



Casa Presidencial, Zapote

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 102-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio

Económico del año 2025, la Ley N° 6362 y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que la Secretaría de Integración Económica Centroamericana-SIECA-, en coordinación con la Presidencia Pro-Témpore del Subsistema Económico a cargo de la República de Panamá, presentaron formal invitación a los Jerarcas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para designar a un representante para participar de manera presencial en el Taller Regional para la revisión y validación técnica del Modelo Regional de Gestión Coordinada de Fronteras, a celebrarse en el período del 12 al 14 de noviembre del 2025 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

2°—Que en el marco de cooperación técnica que existe entre la República de Costa Rica, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-, en coordinación con la Presidencia Pro-Témpore del Subsistema Económico a cargo de la República de Panamá -, se propuso la participación del ingeniero Ariel Vega León, en su condición de Sub-Director General de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como Autoridad Marítima de Costa Rica.

3°—Que para la República de Costa Rica reviste de relevancia la participación del señor Vega León, para la toma de decisiones, por ser el objetivo del Taller presentar a los países de la región centroamericana para la correspondiente validación técnica la propuesta del Modelo marco Regional de la Gestión Coordinada de Fronteras para las modalidades terrestre, marítima y aérea. El Modelo tiene como objetivo establecer la coordinación fronteriza interinstitucional a nivel nacional y por pares de países según corresponda en los flujos terrestres, puertos y aeropuertos, tomando en consideración la normativa, procedimientos, entre otros, basado en las buenas prácticas que la región ha alcanzado en materia de GCF. **Por tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar al ingeniero Ariel Vega León, portador de la cédula de identidad N° 109310519, en su condición de Sub-Director General de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como Autoridad Marítima de Costa Rica, para que participe de manera presencial en el Taller Regional para la revisión y validación técnica del Modelo Regional de Gestión Coordinada de Fronteras, a celebrarse en el período del 12 al 14 de noviembre del 2025 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Artículo 2°—Los gastos por conceptos de transporte aéreo, gastos por transporte en el interior del país, gastos por alimentación, hospedaje y gastos imprevistos en los que incurra en razón de su participación el señor Vega León, serán asumidos con fondos administrados a través de la Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, por lo que no se requiere pago alguno a cargo del presupuesto de este Ministerio por tales conceptos.

Artículo 3°—Que durante los días en que se autoriza la participación del señor Vega León, devengará el 100% de su salario.

Artículo 4°—Rige a partir del día 11 al 15 de noviembre del 2025.

Artículo 5°—Déjese sin efecto el Acuerdo de Viaje N° 101-MOPT, del día 29 de octubre del 2025.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a la fecha y hora que consta en la firma digital.

Ing. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202501016684).